CIUDAD	ANGELÓPOLIS	**FECHA**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
			25	04	2026
SECRETARÍA O DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.				
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MÍNIMA CUANTÍA				
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR APOYO INTEGRAL A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, LOGÍSTICAS EN LAS CUALES PARTICIPA O DESARROLLA EL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS.				
PRESUPUESTO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 49.025.340) ML				
RUBRO(S)	2.3.2.02.02.006 – Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas; servicio de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales				
NÚMERO DEL CDP	00213 DEL 28 DE MARZO DE 2026				
CÓDIGO BPIN	202500000002378 – Fortalecimiento a la riqueza artística creativa y cultura para enriquecer la vida comunitaria y promover la identidad local en el municipio de Angelópolis. 202500000001898 – Desarrollo y ampliación de los programas deportivos para promover la salud, el deporte y la cohesión social en el municipio de Angelópolis.				
SUPERVISOR	SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.				

ANTECEDENTES.

1. El día 22 de abril de 2026, la Entidad Estatal publicó los estudios previos, análisis del sector y la invitación pública del proceso de evaluación del proceso CMC-017-2026.

2. Durante el término previsto en el cronograma para la presentación de observaciones por parte de los interesados según la invitación pública (Hasta el 23 de abril de 2026 a las 17:00 horas), no se recibieron observaciones frente a las condiciones del proceso.

3. Durante el término previsto para la manifestación de limitación a MiPymes (Hasta el 23 de abril de 2026 a las 17:30 horas) se presentaron dos solicitudes de limitación a Mipymes del orden municipal, razón por la cual el día 21 de abril de 2026 se publicó el aviso de limitación a Mipymes municipales, de conformidad con el cronograma de la invitación pública.

4. El plazo máximo establecido para la presentación de ofertas fue el día 24 de abril de 2026 a las 16:10 horas, conforme al cronograma contenido en la invitación publicada en SECOP II y adenda No. 1.

5. Dentro del término señalado, se recibió una oferta, presentada a través de la plataforma SECOP II, correspondientes a:

OFERENTE Y MANIFESTANTE DE INTERÉS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TIPO DE PERSONA: NATURAL O JURÍDICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
INVERSIONES VECCHIO FORNO S.A.S	NIT. 901.303.839-1	Persona Jurídica	WILLIAM ENRIQUE GIRALDO HOYOS	C.C. 1.067.646.643

6. Teniendo en cuenta que se recibió una oferta dentro del plazo establecido, el Comité Evaluador procede a realizar la correspondiente evaluación preliminar, conforme a los criterios y requisitos definidos en la invitación pública.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

1. CAPACIDAD JURÍDICA.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA DEL PROPONENTE: INVERSIONES VECCHIO FORNO S.A.S				
	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la Propuesta. Documento elaborado por el proponente.	X		Presenta carta de presentación como VECCHIO FORNO S.A.S, identificada con NIT No. 901.303.839-1, con REP. WILLIAM GIRALDO con CC. No. 1.067.646.643
2	Copia de la Cédula del proponente. Dicha copia debe ser legible y sin enmendaduras. PJ o RL o PN	X		Presenta copia de c.c. del REP. WILLIAM ENRIQUE GIRALDO HOYOS con CC. No. 1.067.646.643
3	Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado del Registro Mercantil en caso de ser comerciante. Expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia inferior a treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la propuesta. Nota: El Oferente o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, que sean	X		Se aporta el certificado de Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Camara de Comercio de Medellín con fecha del 24/04/2026. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idbDlbPYmHwikbGh

	personas jurídicas, presentarán el certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio respectiva, cuya fecha de expedición no sea superior de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de la presente Solicitud. En este se acreditará que la duración de la Sociedad no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más, que su objeto social se encuentre relacionado con la presente invitación. Para el caso de los consorcios y de las uniones temporales, se deberá acreditar que su duración no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y hasta la suscripción del Acta de Terminación y Liquidación del Contrato.			
4	Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con fecha de generación no superior a tres meses al momento de presentar la propuesta. Nota: Presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del Oferente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, además deberán tramitar ante la DIAN y anexar a la oferta su propio NIT; toda vez que son fiscalmente responsables en materia de impuestos sobre las ventas y respecto a sus obligaciones como agentes de retención.	X		El proponente aporta RUT con fecha de generación del 23/04/2026 con Código CIUU 5611 como actividad principal y como actividades secundarias 4711 4719 5621
5	Autorización en caso de que tenga alguna limitación para contratar (Cuando Aplique). Nota: En el evento en que el Representante Legal o Gerente, tenga alguna limitación para contratar, se anexará la autorización del órgano competente para comprometer a la sociedad, para la presentación de la propuesta y la firma del Contrato que de ella se derive	N/A	N/A	N/A
6	Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
7	Documento mediante el cual se confiere representación, cuando el Oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.	N/A	N/A	N/A

	(Cuando Aplique) Nota: Documento mediante el cual se confiere representación, cuando el Oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.			
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios PROCURADURÍA del RL y PJ o PN. Con una vigencia inferior a 30 días al momento de presentar la propuesta.	X		Aporta certificado expedido el 23 de abril de 2026 de la PJ N° 294828994 proponente. Y certificado expedido el 23 de abril de 2026 del RL N°294829095 proponente. La entidad realizó verificación en el portal de la procuraduría.
9	Certificado de Responsabilidad Fiscal CONTRALORÍA del RL y PJ o PN. Con una inferior a 30 días meses al momento de presentar la propuesta	X		Proponente aporta certificado expedido el 23 de abril de 2026 de la PJ proponente Certificado con código de verificación No. 9013038391260423165223 Y Proponente aporta certificado expedido el 23 de abril de 2026 de la RL del proponente Certificado con código de verificación No. 1063646643260423165146. La entidad realizó verificación en el portal de la contraloría.
10	Antecedentes Judiciales POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a 30 días al momento de presentar la propuesta	X		Proponente aporta certificado de la RL con fecha del 23 de abril de 2026 N° 1063646643 la entidad realizó verificación en el portal de la policía nacional.
11	Certificado de Medidas Correctivas POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a 30 días al momento de presentar la propuesta.	X		Proponente aporta certificados RL con fecha del 23 de marzo de 2026 y Código de validación No. 138840779 y de PJ con fecha del 23 de marzo de 2026 Código de validación No. 138840921. La entidad realiza la verificación directa en el portal web.
12	Certificado de Antecedentes por delitos sexuales POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a 30 días al momento de presentar la propuesta.	X		Proponente aporta certificado con fecha del 23 de abril de 2026. La entidad realiza la verificación directa en el portal web.
13	Certificado del registro de deudores alimentarios moros -REDAM- del RL o PN. Con una vigencia inferior a 30 días al momento de presentar la propuesta.	X		Proponente aporta el certificado del REDAM del RL con fecha de expedición del 23 de abril de 2026, código de verificación No. SRJ326VXDA.
14	Cumplimiento de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales (requisito habilitante) Personas jurídicas (PJ). Deberán acreditar el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y	X		El proponente aporta certificado de pago de seguridad social y parafiscal expedido por el RL y que cubre los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre. El certificado fue expedido el 23 de abril de 2026.

	riesgos laborales) y de los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) respecto de todos sus empleados. La acreditación se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal (cuando la empresa esté obligada a tenerlo) o, en su defecto, por el Representante Legal. La certificación deberá cubrir los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso y estar expedida dentro de los quince (15) días previos a dicha fecha. Personas naturales (PN). Deberán acreditar el pago de sus aportes como independientes al SSI (salud y pensión) y su afiliación y pago a la ARL según el nivel de riesgo de la actividad. La acreditación se hará mediante: Planillas PILA pagadas y comprobantes de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre. Si la persona natural tiene empleados a su cargo, además deberá acreditar el pago de parafiscales (Cajas, ICBF, SENA) y SSI de sus trabajadores por el mismo período, adjuntando planillas PILA y comprobantes.			
15	Copia de la cédula del(a) Contador Público y Revisor(a) Fiscal del Proponente (Cuando Aplique). Copia legible	N/A	N/A	N/A
16	Copia de la Tarjeta Profesional del(a) Contador Público y Revisor(a) del proponente (Cuando Aplique). Copia legible	N/A	N/A	N/A
17	Certificado de la Junta de Contadores del(a) Contador Público y Revisor(a) (Cuando Aplique). Certificado con una vigencia inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta	N7A	N/A	N/A
18	Estados Financieros del(los) último(s) dos (2) años, con corte a 31 de diciembre. Certificado expedido por un Contador debidamente acreditado. Para el caso que se haya realizado una auditoría externa se deberá suministrar la misma información respaldo. Si es persona natural podrá presentar estados financieros o la respectiva declaración de renta como persona natural del periodo fiscal 2025 o si no se ha cumplido el plazo para declarar, la del periodo fiscal 2024.	X		El proponente aporta declaración de bienes y rentas de la PJ del año gravable 2025.

19	Copia de la cédula del contador(a) y/o auditor(a) externo(a) del Proponente. Copia legible – DEPENDE DEL NUMERAL 18	N/A	N/A	N/A
20	Copia de la Tarjeta Profesional del contador(a) y/o auditor(a) externo(a) del Proponente. Copia legible – DEPENDE DEL NUMERAL 18	N/A	N/A	N/A
21	Certificado de la Junta de Contadores del contador(a) y/o auditor(a) externo(a) del Proponente. Certificado con una vigencia inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta. – DEPENDE DEL NUMERAL 18	N/A	N/A	N/A
22	Certificación bancaria	X		El proponente aporta certificación bancaria de la entidad Bancolombia.
23	Anexo 02 Anexo 03 Anexo 04	X		El proponente presenta anexo 02, anexo 03 y anexo 04 con fecha del 23 de abril de 2026 y suscritos por el RL.
CUMPLE		CUMPLE		

2. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la ejecución y terminación de mínimo TRE (3) contratos de servicios de logística (apoyo logístico integral y/o suministro y distribución de insumos logísticos y/o provisión de refrigerios y/o transporte asociado a logística), celebrado con entidad pública o privada.

Se acreditará aportando certificación del contratante o copia del contrato junto con acta de liquidación o acta/constancia de recibo a satisfacción, donde conste como mínimo: objeto, valor, fechas de inicio y terminación y que el contrato fue ejecutado y finalizado.

Proponente	**INVERSIONES VECCHIO FORNO S.A.S**
Número del contrato	N° CMC-064-2025
Objeto	"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ESTÍMULO Y MOTIVACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA Y DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS".
Contratante	MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
Plazo de ejecución	QUINCE (15) DÍAS
Valor	$17.949.948
CUMPLE: presenta contrato y acta de liquidación del mismo	
Número del contrato	CMC-041-2025
Objeto	APOYO LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO
Contratante	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Plazo de ejecución	45 DIAS
Valor	$25.000.000
CUMPLE: presenta contrato y recibo a satisfacción que lo acredita	

Número del contrato	CMC-020-2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
Contratante	MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
Plazo de ejecución	8 DIAS
Valor	$4.901.460
CUMPLE: presenta contrato y recibo a satisfacción que lo acredita	

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

INVERSIONES VECCHIO FORNO S.A.S		
Valor de la oferta	**Observaciones**	**Puntaje obtenido**
Valor oferta $ 49.025.340	Se verificó que la oferta económica se ajusta al valor y requerimientos del presupuesto del proceso contractual en el valor global y en el valor de cada uno de los ítems.	100

3. CONCEPTO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA OFERTA

De conformidad con la verificación preliminar efectuada a los documentos allegados dentro del proceso, se concluye que el oferente INVERSIONES VECCHIO FORNO S.A.S. acredita, en esta etapa, el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y/o de experiencia exigidos en la Invitación Pública, según corresponda.

En consecuencia, y sin perjuicio del término de traslado del presente informe preliminar, durante el cual los interesados podrán presentar observaciones conforme a las reglas del proceso, la oferta presentada por INVERSIONES VECCHIO FORNO S.A.S. se considera preliminarmente habilitada para continuar dentro de la evaluación correspondiente.

4. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Este informe será publicado y puesto a disposición de todos los interesados mediante la plataforma transaccional SECOP II, con el fin de garantizar el acceso público a la información y el ejercicio efectivo de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal. En este sentido, los proponentes y demás actores legitimados podrán, en ejercicio del derecho a la contradicción y defensa, presentar por escrito las observaciones, comentarios o aclaraciones que consideren pertinentes frente al contenido del informe, así como aportar las pruebas o documentos que respalden sus argumentos.

De igual forma, se habilitará la posibilidad de efectuar las respectivas subsanaciones frente a aspectos que sean susceptibles de corrección, de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente y bajo las condiciones señaladas en la invitación pública. Todo lo anterior deberá realizarse dentro del plazo de traslado del informe de evaluación fijado en

el cronograma oficial del proceso, contado a partir de la fecha de su publicación, plazo durante el cual la entidad recibirá y analizará las manifestaciones presentadas para su valoración en la etapa correspondiente.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Angelópolis (Antioquia) a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2026.



Santiago Tobón Upegui
Secretario de Salud y Bienestar Social
Municipio de Angelópolis.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Santiago Tobón Upegui - secretario de Salud y Bienestar Social		25/04/2026
Revisó	Richard Alejandro Cuervo Gallego – Asesor de contratación		25/04/2026
Aprobó	Santiago Tobón Upegui - secretario de Salud y Bienestar Social		25/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			